

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0279/06	28/07/2005	AUTOMOVILES MERIDA SL – PLAZA DE SAN FRANCISCO 20 BAJO – VILLANUEVA DEL TRABUCO 29313 MALAGA		140.23 LOTT	3.301

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 30 de marzo de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 31 de marzo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00328/2005.

Entidad: Iván Quintero Boza.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución desist./no aporta documentación.

Huelva, 31 de marzo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 3 de abril de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0837/1998.

Entidad: Marina Patricio Moreno.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 3 de abril de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 3 de abril de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/1148/1998.

Entidad: Dos Reales, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n. Huelva.

Huelva, 3 de abril de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo,

se hace público que, en este Consejo, el día 30 de marzo de 2006, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Autónomos del Taxi».

La modificación afecta a artículos 4, 12, 14 y 18.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General celebrada en Jaén el día 26.11.2005, figuran José Jara Carrasco (Presidente), Francisco Martínez Martínez (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 31 de marzo de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Almería, de la resolución del expediente sancionador AL-032/05.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador AL-032/05, incoado por esta Delegación a don Roland Wilkinson, titular del establecimiento denominado «Restaurante Rolys», que tuvo su último domicilio conocido en Avda. del Mediterráneo, núm. 33, de Mojácar (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución dictada por la que se impone una sanción de mil doscientos dos euros y tres céntimos (1.202,03 €), por presunta infracción del artículo 60.1 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Girona, núm. 18 (Almería), para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Almería, 3 de abril de 2006.- La Delegada, M.ª Isabel Requena Yáñez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud, bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes número de registro:

Cubirrox, S.A. N.R.S. 27.0001180/AL, de Roquetas de Mar.  
 Rubi Fernández, José Marcos. N.R.S. 40.0011714/AL, de Roquetas de Mar.  
 Rubi Fernández, José Marcos. N.R.S. 12.0007472/AL, de Roquetas de Mar.  
 Agromarinas, S. Coop. L. N.R.S. 21.0005521/AL, de Roquetas de Mar.  
 Carfric, S.L. N.R.S. 10.0010677/AL, de Roquetas de Mar.  
 Pedro Martos, S.A. N.R.S. 21.0012319/AL, de Roquetas de Mar.  
 Agrolumar, S.A. N.R.S. 21.0012377/AL, de Roquetas de Mar.  
 S.A.T. 4519 Alcom. N.R.S. 21.0001643/AL, de Roquetas de Mar.  
 Campillo González, Pedro. N.R.S. 21.0005292/AL, de Roquetas de Mar.  
 La Bajadilla Roquetas de Trabajo, S.C.A. N.R.S. 12.0006853/AL, de Roquetas de Mar.  
 La Bajadilla Roquetas de Trabajo, S.C.A. N.R.S. 12.0003765/AL, de Roquetas de Mar.  
 C.B. Hermanos Martínez Moya. N.R.S. 16.0002287/AL, de Roquetas de Mar.  
 Ruiz López, José. N.R.S. 21.0012828/AL, de Roquetas de Mar.  
 Benseguir Khadir Driss. N.R.S. 12.0007495/AL, de Roquetas de Mar.  
 Manrique Contreras, Julio. N.R.S. 21.0006540/AL, de Roquetas de Mar.  
 Martínez Moreno, José. N.R.S. 12.0009647/AL, de Roquetas de Mar.

Almería, 30 de marzo de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.